23-24

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA

CÓDIGO 320501

UNED

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA

CÓDIGO 320501

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
MODALIDAD DE APRENDIZAJE
NORMAS DE PERMANENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, la disciplina de la Historia Militar ha conocido un desarrollo sin precedentes en el ámbito académico internacional. Concretamente en España, el creciente interés por esta disciplina hacía necesario la aparición de un título oficial que diese cauce a la demanda de estudios oficiales de postgrado sobre la Historia Militar española.

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es un centro especializado en la investigación y docencia en materia de Paz, Seguridad y Defensa. Establecido en 1997 por iniciativa del Ministerio de Defensa del Reino de España, en colaboración con la UNED, su principal objetivo fundacional fue el de suplir las carencias en el ámbito universitario español de este tipo de estudios, hasta entonces desarrollados casi en exclusiva en centros de enseñanza militares. Avalado por la vasta experiencia y reconocimiento adquirido en el ámbito académico español y fiel a su espíritu pionero, el IUGM ha organizado el primer Máster oficial en Historia Militar de la universidad española. Cuyo objetivo principal es el de proporcionar una formación avanzada y de carácter especializado en el ámbito de la historia bélica y militar.

Por consiguiente, en el curso se conocerán y analizarán las principales características de los conflictos armados y las consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales que estos han tenido en España, así como los rasgos esenciales de los ejércitos españoles desde su configuración como entidades permanentes hasta el siglo XXI.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS GENERALES:

- Construir un marco educativo y formativo especializado, que pueda con el tiempo ser referencial dentro del ámbito de la Historia Militar, ante la posibilidad de formar una estructura educativa actualizada que sepa dinamizar ese campo concreto de la historia, y a la vez se muestre dinámica, al integrar a expertos de múltiples ámbitos docentes y profesionales.
- Procurar a los estudiantes un conocimiento especializado sobre la Historia Militar y de los ejércitos españoles en un ambiente contextualizado con el devenir histórico general y la historia militar general del resto del mundo.
- Facilitar a los alumnos ajenos a la Historia Militar de competencias, conocimientos y habilidades para investigar, escribir y aplicar todo lo adquirido sobre Historia Militar en su entorno personal o profesional. Con ello se espera que, en el curso de investigaciones avanzadas, puedan situar las preguntas y cuestiones relativas al papel de los militares dentro de su contexto cronológico y geográfico.
- Proporcionar un entorno propicio para que los futuros investigadores cuenten con los métodos y las herramientas adecuadas –y actualizadas–, para poder desarrollar su labor, conozcan las fuentes propias y particulares de su disciplina –y su tratamiento–, además de

que desarrollen un conocimiento historiográfico adecuado sobre la Historia Militar general, y de España.

- Impulsar a los alumnos a utilizar herramientas de reflexión crítica para interpretar cuestiones históricas, culturales, filosóficas y políticas pertinentes y aplicadas al contexto de la Historia Militar.
- Articular las preocupaciones morales y éticas planteadas a través del estudio de la relación de la fuerza y la diplomacia, con la sociedad y la tecnología.
- Potenciar la capacitación para integrar cuestiones complejas relacionadas con el papel de la diplomacia y el ejército en una investigación.
- Impulsar la acción investigadora gracias a la formación de nuevos investigadores en Historia Militar.
- Promover en análisis de la Historia Militar desde una perspectiva amplia e interdisciplinar, incluyendo aspectos políticos, jurídicos, sociales, económicos, tecnológicos, tácticos y estratégicos.
- Fomentar la producción y publicación de estudios innovadores y de alta calidad en temas nacionales e internacionales de historia militar.
- Discutir y aplicar a nivel avanzado y actual las diversas metodologías y enfoques para el estudio de la historia, en un contexto diplomático y militar.

Para lograr los objetivos marcados, se cuenta con las competencias del profesorado de los distintos Departamentos e Institutos adscritos a la UNED, pero muy especialmente –debido a la especificidad del título– con reputados especialistas de diversas universidades de todo el panorama educativo español. Esa permite que se pueda planificar e impartir un programa amplio y diverso, con una óptima utilización de los recursos disponibles, pero contando especialmente con especialistas de las diversas áreas temáticas y de conocimiento. Nuestro principal interés ha sido configurar un máster competitivo, atendiendo a la preparación y capacidades, formación y experiencias de los docentes, sin atender a su adscripción académica, o universidad de origen. Las competencias docentes e investigadoras de este heterogéneo grupo de profesores quedan suficientemente garantizadas, debido a que éstos imparten –en distintas universidades y centros de investigación– cursos de Máster y Grado. Del mismo modo, casi todos dirigen –o han dirigido tesis doctorales relacionadas con la Historia Militar–, y participan –o incluso son IP principales– en proyectos de investigación financiados por organismos públicos.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG.1 - Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las influencias de lo militar en la evolución histórica de España.

CG.2 - Ser capaz de comprender y explicar, desde una perspectiva diacrónica, los

principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Historia militar de España.
CG.3 - Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación de la actividad investigadora en el ámbito de la Historia Militar.
CG.4 - Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico que representa la Historia Militar de España.
CG.5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades en el ámbito de la historia militar.
CG.6 - Conocer la tipología de las fuentes concernientes a la Historia Militar de España -ya sean documentales, materiales o de cualquier otro tipo-, y ser capaz de interpretarlas.
CG.7 - Desarrollar un espíritu crítico para que, partiendo de los conocimientos adquiridos, ser capaz de investigar y analizar nuevos enfoques sobre los temas referidos a la historia bélica y militar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE.1 - Adquirir un marco teórico y formal que sirva de base para el desarrollo del proceso de investigación en el campo de la Historia Militar.
CE.2 - Conocer los métodos y las reglas de investigación propias de la Historia bélica y militar para iniciar tareas de investigación.
CE.3 - Adquirir capacidad de identificar y abordar temas de investigación inéditos y relevantes, que contribuyan al conocimiento y debate en los respectivos campos de la Historia Militar.
CE.4 - Ser capaz de desenvolverse adecuadamente en los archivos, bibliotecas y museos para así poder realizar una investigación en Historia Militar.
CE.5 - Adquirir capacidad para identificar, organizar y utilizar críticamente las fuentes documentales para realizar una investigación propia de la Historia Militar.
CE.6 - Conocer las distintas técnicas de investigación desarrolladas por el arqueólogo en el campo específico de la arqueología militar y de los campos de batalla.
CE.7 - Adquirir capacidad para organizar y utilizar críticamente los datos obtenidos en excavaciones y prospecciones arqueológicas.
CE.8 - Valorar las colecciones arqueológicas de museos militares y no militares en la investigación histórica.
CE.9 - Conocer las capacidades y limitaciones de las armas empleadas y su influencia en las guerras y conflictos armados de cada época.
CE.10 - Conocer la evolución del arte militar y su vinculación a factores sociales, políticos, económicos, tecnológicos y culturales.
CE.11 - Conocer la evolución del pensamiento militar desde la antigüedad hasta nuestros

días, a través de autores de referencia que han hecho cambiar la organización, estrategia y tácticas militares.
CE.12 - Conocer las estructuras internas de los ejércitos, al ser estos un espejo de las sociedades históricas del momento.
CE.13 - Analizar los vínculos entre ejército y sociedad a lo largo de las diferentes épocas históricas.
CE.14 - Analizar los diferentes tipos de relaciones entre militares y el gobierno a lo largo de la historia.
CE.15 - Comprender el papel que el ejército juega en la sociedad española del siglo XX, y su importancia para la seguridad colectiva.
CE.16 - Conocer el paralelismo existente entre las necesidades logísticas de los ejércitos y su mayor o menor capacidad operativa, ante su influencia en el resultado de los conflictos bélicos.
CE.17 - Ser capaz de reconocer la relación directa entre la guerra y los condicionamientos económicos y fiscales a lo largo de la Historia.
CE.18 - Conocer la evolución de la mentalidad del grupo militar, para así ser capaz de explicar las intervenciones militares en la historia política española.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Ante todo, la apuesta del Máster es ofrecer la formación y las técnicas necesarias para la elabor s de investigación específicos en Historia Militar. Por tanto, el máster surge con una vocación formativa, pero especialmente investigadora, para que posteriormente los alumnos que lo cursen puedan orientarse con garantías a la realización de una tesis doctoral sobre la historia militar de nuestro país. El Máster, en su conjunto, tiene un marcado carácter investigador, si bien creemos que dicha orientación hacia la investigación no excluye a quienes deseen cursar el máster dentro de su formación profesional, dado que el máster aportará una formación que podrá ayudar a los alumnos que planeen orientarse hacia otras actividades profesionales en campos como la gestión cultural y patrimonial, la archivística y la museística relacionada con la historia militar de nuestro país, y sus ricos y particulares fondos archivísticos, culturales y artísticos.
Este título de Máster está asociado al Programa de Doctorado. Una vez obtenido el título de Máster, el estudiante podrá solicitar la admisión en el doctorado, siempre que haya completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de grado y posgrado. Una vez admitido, pasará directamente a la elaboración de la tesis doctoral.

REQUISITOS ACCESO

REQUISITOS DE ACCESO

1. Perfil de acceso

El máster está dirigido preferentemente a estudiantes licenciados y/o graduados en Historia, Geografía e Historia, Historia del Arte o Humanidades, interesados en ampliar sus conocimientos en el área particular de la Historia Militar. De igual forma, este máster puede ser un instrumento de utilidad para profesionales, miembros de fuerzas armadas o interesados en este aspecto concreto de la Historia.

2. Requisitos de acceso.

a. Generales: Los establecidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

b. Específicos: Estar en posesión de una titulación equivalente a las que se establecen en el art. 16 del RD 1393/2007, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster, como la que proporcionaba la enseñanza militar para acceder a la escala superior de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina o la Academia de Oficiales de la Guardia Civil para acceder a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil.

Asimismo, se recomienda dominar, a nivel de lectura, alguna lengua extranjera, preferentemente inglés.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Proceso de admisión.

Las Comisiones de Coordinación de los títulos de máster tienen entre sus funciones la de evaluar la idoneidad de los aspirantes a realizar el máster, así como su selección en caso de que su número superase al de plazas ofertadas. En este último supuesto, se aplicarán los siguientes criterios para ordenar a los potenciales estudiantes y adjudicar, en función de la puntuación obtenida, las plazas ofertadas.

Baremación de los criterios de admisión, máximo de 15 puntos:

a. Por titulación (máximo 7 puntos).

Estar en posesión de:
1. Poseer una titulación (Licenciatura o Grado) de Historia, Geografía e Historia, Historia del Arte o Humanidades: hasta 7 puntos.
2. Disponer de un título oficial universitario de posgrado o el Diploma de Estudios Avanzados en el ámbito de la Historia o áreas afines al máster: hasta 3 puntos.
3. Disponer de un segundo título oficial universitario de licenciado o graduado diferente del presentado para ser admitido al máster: hasta 3 puntos.
4. Poseer un título oficial universitario de diplomado o equivalente que esté encuadrado en alguna de las áreas de conocimiento de Humanidades y
que dan acceso al máster: hasta 3 puntos.
5. Poseer un título propio que tengan relación con el máster: hasta 2 puntos.
b. Por idiomas (máximo 2 puntos)
·Acreditar un nivel en inglés, francés, alemán, portugués o italiano de al menos el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: hasta 2 puntos.
·Acreditar un perfil linguístico (SLP) igual o superior a 3 en todos los dígitos que lo conforman en inglés o francés : hasta 1 punto.
c. Por expediente académico (máximo 4 puntos)
Se valorará la nota media del expediente académico obtenido en la titulación presentada para la admisión al máster, conforme al siguiente baremo
(puntuación máxima 4 puntos):
·Matrícula de honor: 4 puntos.
·Sobresaliente: 3 puntos.
·Notable: 2 puntos.
·Aprobado: 1 punto.
d. Por experiencia profesional se valorará positivamente el CV (máximo 2 puntos).
·A los estudiantes que presenten un currículum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el programa con aprovechamiento, siempre y cuando cumplan los requisitos de acceso al máster según la normativa vigente (hasta 2 puntos).
Se valorará fundamentalmente la experiencia profesional dentro de los archivos, bibliotecas y museos de carácter militar; y en el caso de ser miembros de las fuerzas armadas, ser colaborador activo dentro de los Servicios de Historia y Cultura Militares de cualquiera de las Fuerzas Armadas.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de estudiantes de nueva matrícula será de 65; mientras que en conjunto el número máximo de estudiantes previsto es de 140.
El número mínimo de estudiantes establecido para impartir el máster es de 15, si bien de manera excepcional se podrá impartir no llegando a ese número.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del máster consta de **60 ECTS**, y se ha diseñado observando las directrices señaladas en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 681/2010. En total se ofertan 90 créditos, en trece asignaturas (de 6 créditos ECTS) y el trabajo final de máster (12 créditos). Se imparte en un curso académico (dos semestres) y se estructura descansa en una configuración mixta de módulos y materias, repartidos de la siguiente manera:

Plan de Estudios:

Módulo

Carácter

Créditos (total de créditos ofertados en el módulo)

Semestre

Módulo Fundamental

Obligatorio

24 (24)

Primero

Módulo Avanzado

Optativo

24 (54)

Primero y Segundo

Trabajo Fin de Máster

Obligatorio

12

Segundo

Módulo 1: Módulo Fundamental (obligatorio)

Se estructura en una materia obligatoria sumando un total de 24 créditos en 4 asignaturas. Asignaturas que profundizan sobre los métodos y técnicas para poder realizar un trabajo de investigación histórica; analizan las fuentes documentales y los archivos propios de la Historia militar –incluyendo las posibilidades de estudio y la crítica a las fuentes–; y profundizan en las posibilidades que se abren para la disciplina con el estudio de arqueología de batalla y el estudio de los materiales bélicos de los museos y en general del patrimonio militar de nuestro país. El módulo también incluye el análisis de los fundamentos conceptuales de la estrategia y la táctica. En conjunto se trata, por tanto, de asignaturas que pretenden familiarizar a los alumnos con la investigación, orientarles en la localización de fuentes, materiales y recursos propios de la Historia Militar, e iniciarlos en la metodología de la investigación a través del manejo especializado de técnicas de análisis. Con todo ello se les pretende dar una base esencial de cara a poder desarrollar una investigación en Historia

Militar.

Módulo 2: Módulo Avanzado (optativo)

Dentro de este módulo se han establecido dos pautas. Por un lado, se han generado dos itinerarios específicos de Historia Moderna e Historia Contemporánea. La fijación de esos dos itinerarios parecía la fórmula más adecuada para impulsar una mayor especiación, respetando al mismo tiempo las áreas de conocimiento, los cambios fundamentales de las fuerzas armadas durante los distintos periodos, y su adecuada contextualización en los momentos históricos y los procesos de cambio. Algo que no se podría alcanzar en asignaturas más extensas, y que se fundamenta en la experiencia previa del Máster universitario impartido por la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, avalado por la ANECA en el 2009. Itinerarios que están compuestos por una materia, unidad académica que puede concebirse de manera integrada, y que constituye una unidad coherente desde el punto de vista disciplinar, ante la relación que mantienen las asignaturas, por lo que consideramos que dichas materias son esenciales si se pretende desarrollar una investigación dentro de esas áreas de conocimiento. Los estudiantes elegirán 12 créditos dentro del itinerario que deseen seguir, completando los otros 12 créditos que deben cursar eligiendo otras dos asignaturas de entre las ofertadas, ya sean las otras 5 asignaturas optativas o las que se ofertan dentro del otro itinerario del Máster distinto al propio. Se ha potenciado que las cinco asignaturas que se ofrecen al margen de los itinerarios atiendan a una visión más especializada temáticamente, sean transversales y que ofrezcan una visión de conjunto en el tiempo histórico, para incluir tanto la época moderna como la contemporánea. Muchas de ellas surgen de las necesidades especificas que nos comentaron los diferentes institutos históricos de las fuerzas armadas cuando confeccionábamos el Plan de Estudio, que ven como muchas cuestiones quedan al margen del escrutinio de los historiadores, y por ello consideran conveniente su potenciación. De esta manera, las optativas profundizan en la Guerra durante la época Antigua y Medieval; la logística y financiación de los ejércitos; el pensamiento, la cultura y la mentalidad de los militares; y el estudio pormenorizado de la Armada y el ejército del Aire. Los estudiantes podrán elegir créditos optativos en función de sus necesidades formativas y su futura orientación, pudiendo contar con la orientación de su tutor asignado.

Los itinerarios que comprende el Máster, y los cursos ofertados en cada uno de ellos son los siguientes:

Itinerario de Historia Moderna:

•*Los ejércitos y armadas de la Monarquía Hispánica (1492-1700)* (6 ECTS)

•*El Ejército durante el siglo de las luces (Siglo XVIII)* (6 ECTS)

Itinerario de Historia Contemporánea:

•*El Ejército en el siglo XIX* (6 ECTS)

•*Las Fuerzas Armadas Españolas en el Siglo XX* (6 ECTS)

Optativas ofertadas en al módulo avanzado:

•*La Guerra en el Mundo Antiguo y Medieval (6 ECTS)*

•*La Logística y la financiación de la guerra (6 ECTS)*

•*Pensamiento y cultura militar (6 ECTS)*
•*La Armada Española de los siglos XVIII al XX (6 ECTS)*
•*El dominio del aire y el espacio (6 ECTS)*

Siguiendo el criterio pedagógico de avanzar desde los conocimientos generales a los particulares, se han concentrado en el primer semestre las asignaturas cuyos contenidos tienen un carácter general, o que son esenciales para entender los procesos de cambio, dejando para el segundo semestre aquellas de contenidos más específicos.

Trabajo de Fin de Máster (obligatorio)

Se completa el módulo avanzado con un trabajo de investigación de 12 créditos, de carácter obligatorio (trabajo de fin de Máster). Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al máster, y especialista de la temática sobre la que verse el trabajo. Las características formales de este, los presupuestos teóricos y metodológicos, y su extensión, serán establecidos por la Comisión de Coordinación.

Estará basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes históricas y será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición, así como los criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público que se lleve a cabo con la comisión evaluadora. Este deberá ser defendido en exposición pública ante una Comisión Evaluadora designada al efecto, y para su defensa será requisito ineludible haber superado los 48 ECTS del período formativo.

La elaboración, defensa y exposición del trabajo, propiciará la adquisición por parte de los alumnos, a través de las oportunas indicaciones del tutor asignado, de la capacidad para comunicar de forma clara y decidida las conclusiones de su investigación, así como los argumentos científicos en las que se sustentan, potenciando su capacidad dialéctica. En definitiva, los estudiantes que concluyan el máster, además de los conocimientos ligados a las materias que integran el programa, adquirirán, asimismo, las técnicas de aprendizaje que les posibilitarán proseguir su formación científica de un modo autónomo. Superados estos módulos, los alumnos habrán alcanzado la formación exigida y las competencias señaladas en el Apartado de Competencias Generales.

NORMATIVA

•RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.

•Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Los equipos docentes podrán programar actividades prácticas directamente relacionadas con los contenidos específicos de cada materia. La información concreta sobre actividades prácticas aparecerá, en su caso, en las guías de estudio de las materias.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título

•Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU

•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Calidad en el Centro

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este máster no da acceso a profesiones reguladas.

MODALIDAD DE APRENDIZAJE

El máster se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, combinando la modalidad virtual y, en determinados períodos, presencial. Si bien el Máster tiene marcado carácter virtual apoyado en el desarrollo actual de las TIC, se considera que un limitado número de sesiones presenciales puede ser de gran apoyo a los estudiantes para el seguimiento de las asignaturas y para el contacto con el equipo docente. Por ello se programan dos sesiones presenciales por cada cuatrimestre.

A este respecto, con carácter general, cabe destacar lo siguiente:

• El proceso formativo se realizará, fundamentalmente, a través de la plataforma virtual de la UNED. El equipo docente estará a disposición del alumnado para contestar dudas y preguntas acerca de la estructura y del contenido de la asignatura durante el cuatrimestre en el que se imparte su asignatura.

• El proceso de evaluación podrá ser continuo y/ o mediante pruebas presenciales, que podrán realizarse en la sede del Instituto con ocasión de las sesiones presenciales o en las fechas indicadas por el equipo docente.
• El trabajo de fin de máster deberá ser defendido en sesión oral y pública ante la Comisión evaluadora nombrada al efecto en la sede del Instituto.

NORMAS DE PERMANENCIA

El Consejo Social de la UNED, en su reunión de fecha 3 de Julio de 2008 y conforme al art. 20.3 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado las siguientes normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en los Másteres Universitarios oficiales.
1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los estudios de Másteres Universitarios oficiales disponen de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el Programa siga impartiéndose.
2. A efectos de limitación de convocatorias, en los estudios oficiales de posgrado únicamente se computarán como efectivas las convocatorias de las asignaturas que hayan sido calificadas. En el caso de que el estudiante desista de presentarse a la evaluación, en el acta se hará constar como “no presentado”, no siendo necesaria la renuncia expresa a efectos de cómputo de convocatoria.
3. La UNED considera que debe exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo que pueda garantizar un aprovechamiento razonable, y en consecuencia se establece la permanencia máxima siguiente:
Estudiante de Máster con una carga lectiva entre 61 y 90 créditos: el número máximo de años de permanencia será de **5.**
4. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de las cuatro convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años de permanencia, deben solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Master y/o Programa Oficial convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad o Director de la E.T.S. de esta Universidad (o al Coordinador del Programa).
5. Agotadas las convocatorias o años de permanencia, se procederá el cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas del título de Máster iniciado, pudiendo comenzar estudios en otras enseñanzas oficiales de la UNED, previa admisión en las mismas.
Normativa aplicable: RD 426/2005 de 15 de abril Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Art. 20.3 “El Consejo de Gobierno propondrá al Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, las normas que regulen el progreso y permanencia en la Universidad de los alumnos, en función de las características de los respectivos estudios y del expediente académico del estudiante.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.